CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

Requiere contratar a una persona para la**: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES QUE PROMUEVAN LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DEL BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE SÁCAMA CASANARE".**

Que de conformidad con la experiencia acreditada está en capacidad de ejecutar las siguientes actividades:

1. Prestar los servicios como Médico Veterinario a la administración municipal para adelantar acciones y actividades tendientes al uso e implementación del centro de bienestar y coso municipal, como medida orientada a la tenencia y cuidado responsable de mascotas, protección de la fauna silvestre, animales en condición de abandono y apoyo en el control de semovientes y especies menores que deambulen en los espacios públicos.
2. Garantizar la ejecución del convenio interadministrativo de cooperación técnica suscrito con el ICA mediante la coordinación y la vigilancia sanitaria en los procesos y procedimientos pecuarios en el marco de las acciones establecidas del mismo.
3. Realizar apoyo a la Secretaría General y de Gobierno con relación al seguimiento de los procesos institucionales, asociativos y/o de los gremios, desarrollo y avance de los proyectos agropecuarios de la entidad territorial.
4. Prestar servicios profesionales como médico veterinario dirigidos al sector productivo del municipio.
5. Las demás que sean requeridas por la administración municipal de acuerdo al objeto contractual.
6. Presentar informe parcial del cumplimiento de las actividades emanadas del contrato dentro de los 5 días siguientes a la fecha correspondiente del cobro del acta parcial.

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar. La administración no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por la Secretaria General y de Gobierno.

Analizada la hoja de vida de la señora, **JENNY LILIBETH PARADA CARVAJAL**, identificada con cédula de ciudadanía N.º 1.118.539.976 DE YOPAL se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos; con un tiempo de duración de SEIS (06) MESES, contados a partir de la fecha de inicio por VEINTIUN MILLONES PESOS ($21.000.000.00) MDA/CTE.

Dada en Sácama - Casanare, a los diecinueve (19) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

Documento original firmado

DIANA PATRICIA BARON MANRIQUE
Secretaria General y de Gobierno